

5.º Instrucciones: chacras, excursiones, conmemoraciones patrióticas, bibliotecas, mesas de lectura, cajas de ahorros y exhibiciones escolares.

6.º Leyes escolares: plan de estudios, memorias y resoluciones del consejo superior de educación desde el 94 hasta la fecha, mensaje de los gobernadores Virasoro y Martínez, memoria del inspector nacional, memoria de la inspección provincial, informes de los directores de escuelas, actas de las conferencias didácticas.

El profesor Scalabrini dará dos conferencias en el local de la exposición, en el que ha instalado los objetos y trabajos mencionados.

SANTA FE

PLANES DE ESTUDIOS

Hemos recibido de la provincia de Santa Fe dos folletos y una hoja suelta conteniendo los planes de estudios para el curso normal de la escuela provincial de maestros y de las escuelas comunes, y el programa de ocupaciones manuales para éstas últimas.

El plan de escuelas del curso normal se divide en cuatro años y el de cada año en siete tópicos que son: 1.º Educación profesional. 2.º Educación física. 3.º Educación industrial. 4.º Educación estética. 5.º Educación religiosa, moral y cívica. 6.º Educación literaria. 7.º Educación científica.

El plan de estudios de las escuelas primarias se divide en seis grados y cada grado en estos tópicos: 1.º Educación física. 2.º Educación religiosa y moral cristiana. 3.º Educación literaria. 4.º Educación estética. 5.º Educación científica. 6.º Educación industrial.

El programa de ocupaciones manuales para las escuelas primarias comprende, en sus seis grados, estos tópicos: plegado, tejido, corte y construcción de objetos, modelado, agricultura libre, dibujo, cartonería, trabajo libre, trabajo en madera y en hierro, cálculos relacionados con el trabajo manual. En las escuelas de niñas se comprende el corte, confección, economía doméstica y trabajos de cocina práctica.

La provincia de Santa Fe está así en camino de grandes reformas en la enseñanza, las que será necesario verlas en práctica para pronunciarse sobre sus ventajas.

CÓRDOBA

ESTADÍSTICA ESCOLAR

En el mes de junio del corriente año han funcionado en la provincia de Córdoba 403 escuelas de las siguientes clases: provinciales, 280; municipales, 26; nacionales, 5; particulares, 92. Esas escuelas reunían 846 maestros, de los cuales correspondían á las escuelas provinciales, 442; á las municipales, 65; á las nacionales, 35; y á las particulares, 304.

Los 27.506 alumnos que las frecuentaban se repartían de este modo: de las provinciales, 16.311; de las municipales, 3 028; de las nacionales, 1.029; y de las particulares, 7.138.

La asistencia media de alumnos fué de 22.859, correspondiendo respectivamente: á las provinciales, 13 628; á las municipales, 291; á las nacionales, 938 y á las particulares, 6.202.

Estos datos superan á los que nos son conocidos respecto del año 1897.

BIBLIOGRAFÍA

Memoria de justicia, culto é instrucción pública

Recién ha llegado á nuestras manos la memoria presentada al congreso nacional de 1898 por el ministro de justicia, culto é instrucción pública doctor don Luis Beláustegui, en dos volúmenes, de los que en la portada del primero se leen estas palabras: Texto—Anexos de justicia y culto, y en la del segundo: Instrucción pública—Tierras y colonias, etcétera, etc.

Como de costumbre, vamos á sacar de esa importante publicación los datos que creemos de interés para nuestros lectores.

Con respecto á la justicia, debemos decir que la suprema corte tenía, al empezar el año de 1897, unas 1230 causas, á las que se agregaron 718 y suman 1948. De ellas salieron por sentencia 584, siendo 260 por sentencia definitiva y 224 por interlocutoria, quedando para 1898, unas 1364; de ellas 924 en estado de sentencia, 425 en tramitación y 14 paralizadas.

Los tribunales que componen la administración de justicia de la capital han trabajado con celo recomendable.

La cámara de apelaciones de lo civil falló 2199 asuntos. La de lo criminal, comercial y correccional falló 2320 causas ó sea cinco menos que las entradas. Quedan 360 en tramitación.

La estadística de los juzgados de paz no se conoce.

Sobre un total de 1620 menores existentes en las dos defensorías que tiene la capital, se colocaron 1132 en condiciones de procurarse la subsistencia y aprender algún oficio.

En la cárcel penitenciaria hay 1245 presos.

En la cárcel correccional de varones había 106 encausados, 87 sentenciados, 180 remitidos por los defensores de menores y 4 por la policía.

Han salido en 1897 unos 192 y quedan 185.

El señor ministro se manifiesta muy satisfecho de la marcha de la instrucción primaria en la República, é inserta en esa memoria una parte de los informes que le suministra el consejo nacional de educación.